ECUADOR.

EL NACIONAL.

PERIODICO OFICIAL.

Nueva Serie.—AÑO I. | Quito, miércoles 26 de julio de 1871. | NUMERO 78.

EL NACIONAL.

Este periódico sale los lúnes, miércoles y viérnes de cada semana. La suscricion vale 12 pesos por año, sea cualquiera el tiempo en que se haga del 1º enero contar el año desde el 1.º de enero al 31 de diciembre.—Las suscriciones se darán admitidas en las Tesorerías de provincia.

MOVIMIENTO DE VAPORES DEL PACIFICO.

LLEGAN A GUAYAQUIL

De Panamá [vapor de la Mala]..	4	—
Malabrigo.....	18	
Valparaiso.....	25	
Panamá [vapor Guayaquil]..	26	
Paita.....	31	o 1

SALEN DE GUAYAQUIL.

Para Panamá [vapor Guayaquil].	2	
Valparaiso.....	4	
Malabrigo.....	9	
Panamá [vapor de la Mala] ..	25	
Paita.....	26	

CONTENIDO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

1 Decreto legislativo estableciendo reglas para que los individuos que tengan que reclamar por empréstitos forzosos ó voluntarios, puedan deducir sus derechos.—*Reproduccion.*
2 Decreto ejecutivo, determinando las cantidades suplementarias á los presupuestos de 12 de febrero de 1868.
3 El Gobernador del Guáyas transcribe el oficio del Tesorero de Hacienda, disculpando la demora en remitir el dinero de las colecturías.—Contestacion.
4 Traslácase al Gobernador del Guáyas el oficio del H. señor Ministro de Guerra y Marina, relativo á que se mande construir el vestuario que debe servir para los cuerpos del ejército.
5 Se manda dar de baja al capellan del Hospital y se nombra otro en su lugar.
6 Pagarés de la Aduana de Guayaquil correspondiente á la segunda quincena de junio.
7 Nómina de los valores que ha tenido la Administracion principal de correos de Guayaquil.
8 Cuenta de la Administracion de Aduana correspondiente á la segunda quincena de junio.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

9 El Gobernador del Guáyas incluye la manifestacion del coronel Pablo Salas Espejo, ofreciendo sus servicios para el sostenimiento del actual órden de cosas.—Manifestacion. Contestacion.

NO OFICIAL.

10 Pastoral del Ilmo. señor Obispo de Orleans.
11 Discurso del señor Gabino Tejada en el Senado de España.
12 La Francia en sus desgracias.
13 Viaje á la tierra Santa.
14 Noticias de Europa.
15 Reflexiones sobre Francia.
16 Contra veneno.

MINISTERIO DE HACIENDA.

1

LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR,

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer reglas fijas para que, conforme á ellas, puedan deducir sus derechos los individuos que tengan que reclamar contra el Tesoro público, por suplementos ó empréstitos forzosos ó voluntarios, ó por extracciones, daños ó perjuicios que les hubiesen causado las autoridades comisionadas ó cuerpos armados, y precaver de esta suerte los quebrantos que puede recibir el erario nacional con reconocimientos indebidos,

DECRETA:

Art. 1º Cuando un individuo ó corporacion cualquiera no pueda presentar documentos instrumentales para acreditar los suplementos forzosos ó voluntarios que hubiesen hecho á la República, ó las extracciones, daños ó perjuicios que hubiesen sufrido por tropas, jefes de cuerpos ó autoridades civiles ó militares, desde el 1º de enero de 1830, los justificarán con pruebas supletorias en los plazos y en las calidades que requiere esta ley.

Art. 2º Se tendrán por documentos instrumentales: 1º las certificaciones de las oficinas de hacienda y comisarías de guerra, con insercion de las partidas de los libros en que se hallen sentados los suplementos que se hubiesen hecho; 2º Las contratas originales, siempre que el acreedor haga constar que, por su parte, ha cumplido con las estipulaciones contenidas en ellas; 3º Las obligaciones ó documentos de crédito, dados á los acreedores por los funcionarios públicos y jefes militares, que por notoriedad pública ó por competente justificacion conste ó se acredite, que se han hallado autorizados para pedir ó exigir los auxilios ó suplementos que se reclaman; 4º Las comprobantes de dichas erogaciones que hayan dado á los interesados los comisionados por autoridad competente para exigirlos; mas no los que les franqueen posteriormente, y siempre que se acredite la referida comision y se abone la firma del comisionado; y 5º los documentos que acrediten las extracciones que, por la fuerza, se hayan hecho por cuerpos de tropas ó partidas de hombres armados que representen un partido político, ó por tropas extranjeras en caso de invasion, y que hayan producido perjuicios en los intereses de cualesquiera personas.

Art. 3º Las justificaciones para acreditar la autorizacion de los comisionados y el abono de sus firmas, se practicarán en juicio verbal ante el juez de hacienda de la provincia en que se hizo el suplemento ó empréstito, ó se padeció el daño ó perjuicio, citando previamente al agente fiscal en las provincias donde lo hubiere, y donde no, al Tesorero ó al que haga sus veces.

Art. 4º Cuando la reclamacion se haga con las pruebas instrumentales detalladas en el artículo 2º, el acreedor ocurrirá directamente á la Junta de hacienda de la respectiva provincia, la que, en el caso de calificarlas por bastantes, las mandará pasar con esta declaratoria á la Tesorería para que practique la liquidacion del crédito; mas, si las declarase insuficientes, y el interesado no conformándose con este juicio quisiere insistir en su reclamacion por los trámites de un juicio contencioso, deberá ocurrir al Juez letrado de hacienda dentro del perentorio término de treinta dias, contados desde aquel en que la Junta de hacienda devolvió el expediente para este efecto, y estando en el mismo lugar, deberá verificarlo dentro del término de ocho dias. Dicho Juez letrado conocerá en primera instancia, y el negocio tendrá despues su curso ordinario.

Art. 5º Si la Junta de hacienda no calificase alguna parte de la cantidad que se demanda con pruebas instrumentales, por no hallarla suficientemente comprobada, el acreedor podrá ocurrir en este caso al expresado Juez de hacienda en los mismos términos y para los efectos expresados en el artículo anterior.

Art. 6º Cuando la reclamacion se intente con pruebas supletorias, el acreedor deberá instruirlas ante el Juez letrado de hacienda de la provincia en que se ha hecho el suplemento, y por su defecto ante el juez de primera instancia que deba subrogarle.

Art. 7º Al tiempo de solicitar las pruebas supletorias ante el Juez letrado de hacienda, deberá determinar el acreedor la cantidad que reclama, si la hubiere suplido en dinero, el número fijo si hubiese sido en especies, ó el *máximum* que estimare tener derecho de demandar, en el caso de que no puedan hacer la especificacion referida.

Art. 8º El Juez de hacienda ó el que deba subrogarle recibirá, por sí mismo, las declaraciones de los testigos que presentare el acreedor; mas cuando por la distancia en que sea necesario actuar la informacion, no pueda cumplir personalmente con este encargo, ni hacer venir los testigos á su presencia, librará la comision conveniente al municipal ó parroquial, para que reciba la informacion.

Art. 9º El Agente fiscal ó en su defecto el Tesorero ó el que haga sus veces, se tendrá por parte como defensor de la hacienda nacional, hasta su conclusion definitiva, y será nulo todo lo que se actúe sin su citacion y audiencia.

Art. 10. Es obligacion del Agente fiscal, Tesorero ó quien haga sus veces en su caso y por falta ó impedimento de estos, el abogado que nombrare el Juez letrado y á falta de abogado un ciudadano inteligente, promover todas las diligencias y contra informaciones conducentes á la aclaracion de la realidad del crédito que se demanda, como tambien interponer los recursos que convengan ante los respectivos tribunales, siempre que con cualquiera resolucion se haya gravado á la hacienda nacional.

Art. 11. Concluida la informacion de pruebas supletorias, las pasará el Juez al Agente fiscal ó al Tesorero, ó al que le subrogue, para que las examine y se conforme con ellas, sino hallare reparo que hacerles. El juez las aprobará si las tuviere por suficientes, y mandará que se nombren peritos por el representante del Fisco y el acreedor, si fuere necesario avaluar las especies que se reclaman. Pero si tuviere por insuficientes las pruebas dictará auto declarando así.

4º único. Si no estuvieren de acuerdo los peritos de que habla el artículo anterior, el juez nombrará de oficio un tercero que dirima la discordia.

Art. 12. Practicado el avalúo, se dará vista de él á las partes, y resultando justo y arreglado, lo declarará así el juez con expresion de la cantidad justificada, segun el mérito que presten las pruebas producidas, y de su fallo se podrá apelar ó deberá consultarse al superior, así como en lo principal de la demanda.

Art. 13. No se tendrán por pruebas bastantes, ni concluyentes las declaraciones de los testigos en los casos siguientes:

1º Siempre que los testigos no hayan presenciado los suplementos, exacciones ó extracciones de los efectos que se reclaman ó tenido noticia positiva de ellos:

2º Si habiéndolas presenciado ó tenido noticia positiva de ellas, no determinaren la época ó tiempo y la persona ó personas, ó el cuerpo de tropas por quienes se hicieron:

3º Si no especificaren las cosas reclamadas expresando su número á lo ménos aproximadamente.

Art. 14. Si existen las autoridades ó jefes por quienes ó de cuya órden se declare que se hicieron las exacciones, los comisionados que las efectuaron, y cualesquiera otras personas que se digan haya presenciado el hecho, evacuará el juez todas las citas conducentes á la averiguacion de la verdad ó por certificaciones juradas de los que tengan autoridad para darlas ó por declaraciones. Con este objeto el juez interrogará siempre á los testigos, sobre los puntos expresados aunque no haya indicacion anterior acerca de ellos.

Art. 15. Se interrogará precisamente á los testigos, y estos deberán declarar ó informar con juramento si fueren autoridades en la forma siguiente:

1º Si les consta que la cantidad ó efecto que se reclaman, fueron exigidos como contribucion forzosa impuesta por ley preexistente, y repartido por competente autoridad entre los habitantes de un pueblo ocupado por tropas:

2º Si saben ó no que los reclamantes han sido satisfechos en todo ó en parte de la deuda que tratan de comprobar:

3º Si las exacciones se invirtieron en el sostenimiento del ejército ó en otros usos públicos.

Art. 16. En los casos 1º y 2º del artículo anterior, no tendrá lugar la reclamacion, siempre que en el segundo caso el pago haya sido total; pero en el tercero de mala inversion de las exacciones, no perjudicará al derecho del acreedor contra la Hacienda nacional, siempre que hayan sido hechos por autoridad competente ó por los cuerpos de tropa ó partidas de que habla el inciso 5º del artículo 2º quedando expedita la accion fiscal contra el empleado ó comisionado que malversó la exaccion.

Art. 17. El valor de los ganados, caballerías y demas efectos que se hayan suplido para el servicio del Estado, será el mismo que el que tuvieron al tiempo de su entrega, á no ser que se hubiere convenido en un precio determinado, ó que se conociere bien el de la especie en general, haciendo su estimacion segun el tiempo y el lugar en que se hayan verificado los suplementos.

Art. 18. Al Juez de hacienda ante el cual se han instruido las pruebas supletorias, corresponde la calificacion del crédito que se reclama en juicio contradictorio.

§. único. Esta disposicion no quita el deber que tienen las autoridades de las parroquias para devolver á sus respectivos dueños los muebles ó animales que se reclamen, como extraidos por algun miliar en comision ó agente del Gobierno, ántes de que se consuma la pérdida de dichos bienes.

Art. 19. De la sentencia pronunciada por el Juez letrado de hacienda en los casos de esta ley, habrá lugar de apelacion para ante los tribunales respectivos; mas si la sentencia no fuere apelada por el Agente fiscal, ó por los que deban subrogarle, por parecer arreglada, se consultará al Tribunal, siempre que por ella se declare con responsabilidad á la hacienda nacional; y desde entonces la causa seguirá el mismo curso que las demas de hacienda, conforme á la ley.

Art. 20. El acreedor que maliciosamente hubiese reclamado cantidades indebidas, será condenado en costas y castigado con la pena de falsario, si hubiere producido documentos falsos, y con la de baldron público, si en virtud de ellos se hubiere obtenido el pago de la supuesta deuda, perdiendo, ademas, lo que legítimamente se le adeude.

Art. 21. Los que dieren certificaciones de créditos indebidos, ó los testigos que declaren falsamente en favor de los acreedores, serán unos y otros responsables á los daños y perjuicios que hayan causado á la hacienda nacional, pero en el caso de haberse evitado el perjuicio que pudo ocasionarse sea cual fuere, se les impondrá una multa de cincuenta á quinientos pesos, y en defecto de esta por no tener con que satisfacerla, se condenará á los culpados á un arresto de tres meses á un año, sin perjuicio en ambos casos de la pena que tenga impuesta la ley á este crimen de falsedad.

Art. 22. Los jueces letrados de hacienda, los escribanos, los agentes fiscales ó los tesoreros ó colectores cada uno en su caso, y los Ministros de los tribunales de justicia que intervengan como se previene por la presente ley en estas causas de crédito, son tambien responsables á los daños y perjuicios que se irroguen á la hacienda nacional, por su omision, connivencia ó malicia, debiendo sufrir ademas cada uno de ellos una multa de cincuenta á quinientos pesos, sin perjuicio de las penas establecidas por las leyes, para exigirles su responsabilidad.

Art. 23. Los autos concluidos y ejecutoriados se entregarán á los acreedores, (dejando copias legalizadas de las sentencias), para que ocurran á las respectivas tesorerías de hacienda con el objeto de obtener las liquidaciones, las cuales se practicarán en todo con arreglo á la presente ley.

Art. 24. Todos los acreedores de la República de que habla el art. 1º deducirán sus reclamos dentro de un año perentorio, contado desde la promulgacion de la presente ley; mas los que en adelante tuvieren que reclamar por acciones nacidas despues de la publicacion de esta ley, deberán hacerlo dentro de un año, igualmente perentorio, que se contará desde que tuvo lugar el daño por cualquiera de las causas mencionadas, y pasados respectivamente estos términos no podrá deducirse ni admitirse reclamo alguno en ningun tiempo.

Art. 25. Ningun individuo que directa ó indirectamente hubiere tomado ó tomare parte en las revoluciones ó invasiones que han tenido ó tuvieren lugar, contra la nacionalidad de la República, ó la hayan combatido ó combatieren, tendrá derecho á ser indemnizado de los daños y perjuicios que, por este motivo, hubiere, sublidad sea notoria, ó resulte judicialmente declarada.

Art. 26. Á los acreedores ausentes en servicio de la República, se les prorroga por seis meses el plazo designado en el art. 24.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicacion y cumplimiento.

Dado en la sala de sesiones en Guayaquil, á 24 de setiembre de 1852.—8º de la libertad.—El Presidente de la Asamblea, *Pedro Moncayo.*—El Secretario, *Pedro Fermin Cevallos.*—El Secretario, *Pablo Buitamante.*

Casa de Gobierno en Guayaquil, á 27 de setiembre de 1852.—8º de la libertad. Ejecútese.—JOSE MARIA URBINA.—El Secretario interino en el despacho del Interior, *Javier Espinosa.*

Es copia.—El Oficial mayor, *José Letamendi.*

2

GABRIEL GARCIA MORENO,

PRESIDENTE DEL ECUADOR,

CONSIDERANDO:

Que de los balances de las cuentas correspondientes á los años de 1869 y 1870 ha resultado que han sido insuficientes las cantidades votadas en los presupuestos respectivos para objetos de vital importancia:

Que para el sostenimiento y buen servicio de la Administracion pública, ha sido de imprerrogable necesidad señalar dotaciones á nuevos empleados; y

Que el Gobierno se halla autorizado por los artículos 178 de la ley de gastos de 12 de febrero de 1868 y 163 de la de 7 de setiembre de 1869, para subvenir á la insuficiencia debidamente justificada de un servicio previsto, determinando las cantidades suplementarias que estime necesarias,

DECRETA:

Artº 1º Para el año de 1869, á mas de las cantidades señaladas en el presupuesto de 12 de febrero de 1868, se destinan las siguientes:

Para el ministerio de guerra....	1492,75
Para las Comandancias militares.	10529,87
Ejército y Marina.....	53184,97
Inválidos.....	2247,43
Hospitales militares.....	22848,66
Gastos militares.....	89071,15
Otro portero amanuense de la Corte Suprema.....	70,97
Otro amanuense del Tribunal de cuentas.....	62,89
Redactor del Periódico oficial..	280,..
	181758,69

Artº 2º Para el año de 1870, á mas de las cantidades votadas en el presupuesto de 7 de setiembre de 1869, se destinan las siguientes:

Para las Comandancias militares	628,,89
Para los hospitales militares...	24122,,15
„ gastos militares.....	93953,,63
„ deuda flotante.....	59692,,98
„ deuda Makintosh (por haber ascendido la décima parte á mayor cantidad que la calculada en el artículo 8º de la ley sobre los derechos de Aduana..	28357,,68
„ Redencion de censos.. ..	71980,,26
„ Réditos censíticos.... ..	25888,,35
„ Beneficencia (hospital de Quito)....	2000,,91
„ Obras públicas [el exceso de los gastos en este ramo proviene en parte de haber producido los derechos para la carretera de Quito y Naranjal y para los empresarios del muelle de Guayaquil, mayor cantidad que las fijadas en los artículos 68, 69 y 73, y de que todo el producto se ha invertido en sus respectivos destinos]....	107629,,33
„ Para incendios [por haber producido mas los fondos para este ramo, que los 9200 pesos calculados en el artº 65.	3834,,68
Para instruccion pública]....	14416,,30
„ Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo....	863,,90
„ un intérprete y Jefe de seccion de Relaciones Exteriores	213,,12
„ un Jefe de seccion de obras públicas en el Ministerio de Hacienda....	250,,..
„ un oficial adjunto de la misma seccion....	194,,19
„ primer ayudante del guarda almacenes de la Administracion de la Aduana de Guayaquil [aumento de sueldo sobre el señalado en el inciso 4º	
„ el segundo ayudante del mismo guarda-almacenes [tambien aumento sobre el sueldo del inciso 5º]....	40,,..
„ un tercer ayudante de id.	256,,65
„ otro portero amanuense de la Corte Suprema....	300,,..
„ otro amanuense del Tribunal de Cuentas.....	300,,..
„ un inspector y director de las cárceles de Quito.... ...	258,,21
„ tres guardianes de las mismas cárceles....	298,,..
	435,647,,32

Artº 3º El Ministro de hacienda formará la cuenta especial de estos gastos, y la presentará al próximo Congreso.—GABRIEL GARCIA MORENO.—El Ministro de Hacienda—*José Javier Eguiguren.*

Es copia.—El subsecretario—*Vicente Lucio Salazar.*

3

República del Ecuador.—Gobernacion de la provincia.—Guayaquil, julio 15 de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

El señor Tesorero de Hacienda, con esta fecha, me dice lo que tengo el honor de trasladar á US. H:

"La copia del libro diario de esta Tesorería correspondiente al mes de mayo último que pide el H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda, en el oficio señalado con el número 517, trascrita en el estimable oficio de US, fecha de hoy, la remití por conducto de US. el 10 del presente en union de varias copias mas del diario de las colecturías. La enfermedad de dos oficiales de pluma, á causa sin duda de la mala estacion que atravesamos, y el aumento de trabajo que pesa sobre la Tesorería, han impedido que se envíe, con la exactitud que acostumbro la copia arriba mencionada. El aumento de trabajo, que me permito indicar

á US, proviene de que aumentadas las rentas se han aumentado naturalmente las operaciones de la oficina. El recibo y despacho de infinidad de bultos de maquinaria que llegan del exterior para las obras públicas en que se halla empeñado el Supremo Gobierno, la contada y enfardelada de las grandes cantidades de moneda que se han remitido á las provincias del interior y del litoral para la conversion de la moneda granadina, y por último, la cuenta de diezmos, cuyos valores por flete y cargadas, constantes en la multitud de papeletas expedidas por el señor Contador general de ese ramo, hay necesidad de examinar y revisar las operaciones para efectuar el pago, que desde un centavo sube hasta muchos pesos, han ocupado y ocupan uno ó dos oficiales con perjuicio, como es natural, del trabajo que cada uno de ellos tiene á su cargo en esta Tesorería, y esto es que no se limitan á las cinco horas de trabajo que señala la ley sino á siete; pues por la mañana trabajan desde las ocho hasta las diez del dia, y desde las once hasta las cuatro. Desde hace veinte años la Tesorería ha tenido los mismos oficiales que tiene hoy, y en esa época, como es fácil comprender, no habia ni la mitad del trabajo que demandan el acrecentamiento de las rentas y sus actuales multiplicadas operaciones. Sírvase US. poner en conocimiento del Supremo Gobierno el contenido de esta comunicacion, à fin de que no se crea que la demora en remitir la copia del diario ha sido por negligencia ò poca exactitud en el desempeño de mis funciones.—Dios guarde á US.—J. M. de Santistévan."

Lo que transcribo á US. H. para que se sirva someter al despacho de S. E.—*Vicente de Santistévan.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, á 22 de julio de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guáyas.

He puesto en conocimiento del Supremo Gobierno el contenido del oficio del Tesorero, inserto en el de US, marcado con el núm. 579, y en contestacion dice que se remita la copia del diario por el mes de junio, pues que se necesita este documento con urgencia para tomar varios que deben figurar en la memoria que este Ministerio va á pasar al Congreso que se reunirá dentro de diez y nueve dias.

Dios guarde á US.—*José Javier Eguiguren.*

4

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, á 15 de julio de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guáyas.

Del Ministerio de Guerra, con fecha 13 del presente, se me dice lo que copio:—

"El Excmo. señor Presidente de la República ha tenido á bien disponer que, por el Ministerio del cargo de US. H, se dicte la órden respectiva para que se manden construir en Guayaquil dos mil setecientos sesenta vestuarios de brin compuestos de casaca y pantalon y tres mil camisas que deberán servir para los cuerpos del ejército.

Lo que transcribo á US. para su cumplimiento.

Dios guarde á US.—*José Javier Eguiguren.*

5

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, á 22 de julio de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guáyas.

El H. señor Ministro de Guerra con esta fecha me dice lo que copio:—

"S. E. el Presidente de la República ha tenido á bien disponer, que el P. F. Jacinto Napolitano, sea dado de baja en el destino de Capellan del hospital militar de Guayaquil; debiendo darse de alta, en su lugar, al P. F. Damian Salardi."

Lo transcribo á US. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde á US.—*José Javier Eguiguren.*

6.

República del Ecuador.—Gobernacion de la provincia.—Guayaquil, julio 12 de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Satisfactorio me es acompañar á US. H. para conocimiento del Supremo Gobierno, la cuenta que presenta el Administrador de Aduana á la Tesorería de Hacienda, correspondiente á la segunda quincena del mes de junio pasado.

Dios guarde á US H.—*Vicente de Santistévan.*

Cuenta que presenta el Administrador de Aduana á la Tesorería de Hacienda de la segunda quincena de junio de 1871.

INGRESO.			
Importacion.			
La parte reducida á pagarées..	25,045,,36		
Id. la id. al contado....	5,072,,71	30,118,,07	
Intereses.....		915,,21	
Amortizacion....		1,806,,76	
Biblioteca de Quito....		1,,92	
Piso..		649,,85	
veinticinco por ciento....		162,,45	
Comisos de Importacion de Quito.....		1,118,,65	
Id. de id de Naranjal..... ..		336,,12	
Id. de importacion de Quito..		1,077,,24	
Colegio de San Vicente..... .		328,,..	
Id. de Niñas....		91,,72	
Calles de Guayaquil...		401,,60	
Derecho de Malecon..... ..		401,,34	
Aduanilla de Sta. Elena-Paja....		274,,48	
Exportacion, lo que sigue:			
Quina	12,,76		
Caucho	1,035,,08	1,047,,84	38,731,,25
EGRESO.			
Incendios..... ..		463,,63	
Contratistas del muelle.....		324,,92	
Colegio de San Vicente.....		328,,	
Id. de Niñas depositado en Tesoreria....		91,,72	
Paja de Sta. Elena id. id....	274,,84	366,,56	
Camino de Naranjal id. id....		336,,12	
Calles de Guayaquil.....		401,,60	
Derechos de Malecon..... ..		401,,34	
Primera parte en depósito en Tesorería.....		2,479,,44	
Pagarées al Tesoro.....		23,230,,75	
Alumbrado del resguardo por mayo y junio..		12,,	
Saldo á favor del Tesoro inclusive la carretera, Biblioteca de Quito y amortizacion de moneda		10,385,,86	38,781,,26

Administracion de Aduana de Guayaquil, junio 30 de 1871.—*José T. Noboa*

Demostracion de lo que corresponde al Tesoro y al Banco del Ecuador de la parte de importacion.

Valor de los pagarées al Tesoro por solo importacion.....	22,315,,54	
Se deduce el sesenta y cinco por ciento para el Banco....	14,505,,10	
Saldo al Tesoro		7,810,,44
Valor de la parte al contado..	5,072,,71	
Se deduce el uno por ciento para incendios..	50,,72	
	5,021,,99	
Se deduce el sesenta y cinco por ciento para el Banco..... ..	3,264,,29	
Saldo al Tesoro		1,757,,70
Queda al Banco por la parte de pagarées.....		14,505,,10
Id. al id. por la id. al contado..		3,264,,29
Total que corresponde al Banco en la presente quincena.....		17,769,,39
Queda al Tesoro por la parte de pagarées....		7,810,,44
Id. al id. por la id. al contado. ...		1,757,,70
Total que corresponde al Tesoro en la presente quincena		9,568,,14

Aduana de Guayaquil, junio 30 de 1871.—*Noboa.*

7.

República del Ecuador.—Gobernacion de la provincia.—Guayaquil, á 12 de julio de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Honroso me es acompañar á US. H., para los fines legales, el estado de los valores que ha tenido esta Administracion principal de correos en todo el mes de mayo pasado de este año.

Dios guarde á US. H.—*Vicente de Santistévan.*

Estado de los valores que ha tenido esta Administracion principal de correos en todo el mes de mayo de 1871.

A SABER:

CARGO.	
Estampillas vendidas....	582,,50
Beneficio de cartas sobrantes.....	2,,12
Derecho de encomiendas y certificados....	40,,25
Id. de registros de embarcaciones.....	25,,50
Id de cartas marítimas..	498,,50
Total de cargo.....	1,148,,87
DATA.	
Cartas marítimas sobrantes del presente mes.....	5,,25
Id. id. para otras cajas..	157,,37
Enterado en la Tesorería de Hacienda....	986,,25
Total de la data..	1,148,,87
DEMOSTRACION.	
Total del cargo..	1,148,,87
Total de la data..	1,148,,87
Igual....	0,000,,00

Administracion principal de correos de Guayaquil, mayo 31 de 1871.
Vicente A. Carbo, José D. Darquéa, V. B.—*Vicente de Santistévan.*

República del Ecuador.—Gobernacion de la provincia.—Guayaquil, á 12 de julio de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Tengo el honor de acompañar á US. H, para los efectos legales, el estado de los valores que ha tenido esta Administracion principal de correos en todo el mes de junio que ha pasado.

Dios guarde á US. H.—*Vicente de Santistévan.*

Estado de los valores que ha tenido esta Administracion principal de correos en todo el mes de mayo de 1871.

A saber:

CARGO.	
Estampillas vendidas.....	658,,75
Beneficio de cartas sobrantes.....	2,,50
Derecho de encomiendas y certificados	46,,13
Id. de registros de embarcaciones....	22,,50
Id. de cartas marítimas....	504,,25
Por.....	.. ..
Total del cargo....	1,264,,13
DATA.	
Cartas marítimas sobrantes del presente mes.....	4,,75
Id. id. para otras cajas.....	144,,63
Entrada en la Tesorería de Hacienda	1,114,,75
Total de la data.....	1,264,,13
DEMOSTRACION.	
Total del cargo.....	1,264,,13
Total de la data.....	1,264,,13
Igual.....	0,000,,00

Administracion principal de Correos de Guayaquil, á 30 de junio de 1871.—*Vicente A. Carbo. José D. Darquéa.* V. B. *Vicente de Santistévan.*

8

República del Ecuador.—Gobernacion de la provincia.—Guayaquil, à 12 de julio de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Grato me es acompañar á US. H. la lista de los pagarées de Aduana correspondiente á la segunda quincena del mes que espirò, para que US. H. se sirva ponerla al despacho de S. E. el Presidente de la Repùblica.

Dios guarde á US. H.—*Vicente ds Santiselévan.*

Son copias.—El Subsecretario, *Vicente Lucio Salazar.*

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

9

República del Ecuador.—Comandancia Jeneral del Distrito.—Guayaquil, 19 de julio de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Guerra y Marina.

Señor :—Aunque sin elevacion, por ser momentos en que se despacha el correo, tengo la honra de remitir á US. H. la manifestacion que hace el señor Coronel Pablo J. Franco, ofreciendo espontáneamente sus servicios, aunque sea en clase de soldado, en cambio de contribuir al sostenimiento del actual órden de cosas. US. H. se servirá someterla á la consideracion de S. E. el Presidente de la República, manifestándole que soy de opinion no debe despreciarse el ofrecimiento de un Jefe de importancia por su lealdad y valor.

Dios guarde á US. H. *Francisco J. Salazar.*

Exmo. Señor:

Pablo Julian Franco, ante V. E. tengo la honra de manifestar: que habiendo llegado á saber que una partida de facciosos ha aparecido en la provincia de Manabi con el inicuo plan de alterar la paz que hoy felizmente reina en toda la República, me apresuro, como amigo del Supremo Gobierno y como patriota de corazon, á ofrecer á V. E. mis servicios, para que si los creyese necesarios, se digne ocuparme aunque sea de último soldado, en cambio de contribuir al sostenimiento del actual órden de cosas que V. E dirige con tanta ilustracion y tino para el bien y progreso de los pueblos en jeneral.

Guayaquil, julio 19 de 1871.

Exmo. Señor.—*Pablo. J. Franco.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Guerra y Marina.—Quito, julio 26 de 1871.

Al señor General Comandante General del Distrito de Guayaquil.

El Exmo. Señor Presidente de la República ha dispuesto que se publique en el periódico oficial la manifestacion que hace al Supremo Gobierno el señor Coronel Pablo Julian Franco, ofreciendo espontáneamente sus servicios á fin de contribuir al sostenimiento de las instituciones establecidas. US. se servirá dar al expresado Coronel las debidas gracias por su patriótico ofrecimiento del que se aprovechará cuando los acontecimientos lo exijan.

Dios guarde á US.—*Secundino Darquéa.*

Son copias.—El Teniente Coronel Subsecretario.—*Ramon Zambrano.*

NO OFICIAL.

10

Carta del señor Obispo de Orleans,

AL CLERO Y A LOS FIELES DE SU DIÓCESIS, SOBRE LAS ULTIMAS DESGRACIAS DE PARIS, PIDIENDO SOLEMNES EXPIACIONES.

No son ya oraciones solamente, mis queridos hermanos, son expiaciones las que vengo á pediros, y que es necesario ofrecer á Dios por nuestro desgraciado pais.

Porque se han cometido crímenes sin nombre y sin ejemplo en la historia, crímenes contra la patria, contra la sociedad, contra la civilizacion, contra la humanidad, contra la religion, contra Dios.

Un estremecimiento de horror se apoderó de vosotros como de mí, hermanos míos, al saber aquella última noticia del fusilamiento de los rehenes, de los magistrados, de los religiosos, de los sacerdotes, del Arzobispo de Paris! Santa y generosa víctima de nuestras antiguas guerras civiles, ah! *Vuestra sangre no será la última que se derrame!* No; como dice la Escritura: *La sangre ha tocado á la sangre, sanguis sanguinem tetigit.* Y han mezclado esos asesinatos con espantosos incendios.

Paris es presa de las llamas! Han puesto fuego por los cuatro ángulos de esa gran capital; han derramado á torrentes el petróleo y las bombas incendiarias; las casas, los monumentos, los palacios, los museos, las bibliotecas, las obras maestras del ingenio humano, las maravillas de la industria y de las artes, las riquezas privadas y públicas, todo lo ha destruido su encarnizamiento.

Oh! sumban los oidos, como dice el Profeta, y se caen las manos á todo un pueblo, de abatimiento y espanto; *timient aures.... et manus populi terræ conturbabuntur!* Ante semejantes catástrofes solo se encuentra fuerza para bajar la cabeza, golpearse el pecho y exclamar á Dios: "Señor, perdonad, perdonad á vuestro pueblo y no permanezcais eternamente irritado contra nosotros! *Parce Domine, parce populo tuo; ne in eternum irascaris nobis!"*

He aquí porque, queridísimos hermanos, os convoco de nuevo al pié de los altares. Sí, lloremos, expiemos, humillémonos bajo la mano poderosa de Dios: *Humiliamini sub potenti manu Dei!* Y á tan monstruosos crímenes que ponen el colmo á nuestra confusion ante el mundo entero, y á nuestros desastres, opongamos el grito de nuestros dolores, nuestras lágrimas mezcladas con nuestras oraciones, y las humillaciones de la penitencia que atraen la misericordia y el perdon.

Aun es necesario mas, amados hermanos, una voz sale de esas ruinas, estrepitosa, formidable; pero tambien benéfica y es menester saber oir lo que grita esa voz:

Et nunc, reges, intelligite; eruditimini, qui judicatis terram! "Y ahora, entended, instruios; y vosotros, pueblos, y vosotros, príncipes de los pueblos, y vosotros todos que gobernais á los hombres!"

....Porque si tenemos siempre ojos para no ver y orejas para no oir, desgraciados de nosotros: somos un país desesperado y la Francia está perdida; ¡qué enseñanza mas terrible, en efecto podria esperar aun!

Que los hábiles busquen aquí las causas políticas, que señalen las faltas cometidas, las responsabilidades, sea; pero tales vistas sino hubiera otras; tales vistas mortales embrutecerian nuestras miradas, como decia aquel antiguo, *mortales habetat visus.* Es menester profundizar las causas; es necesario mirar muy arriba, hasta ese poder superior que nombran ahora aquellos mismos que aparentaban ser los menos crédulos. Por encima de las llamas que devoran á Paris, es imposible no ver mas que la mano del hombre; es preciso ver ahí tambien lo que la religiosa antigüedad veia en las grandes catástrofes, *numina magna Deum*; y, en lenguage cristiano, es menester ver ahí á Dios castigándonos por medio de nosotros mismos, destruyendo nuestro orgullo bajo los golpes de una mano que parece implacable, y confundiendo por último esa infatuacion funesta que desviaba de él nuestros pensamientos y nuestros corazones que nos ha negado y perdido á todos!

El dedo de Dios está aquí! Quién no lo sentirá hoy?

Ah! la Asamblea Nacional lo sintió y proclamó ya, desde que inclinándose bajo la mano divina, pide á la religion oraciones públicas.

Pero estas oraciones, lo digo confundido y con dolor, hay quienes las menospreciaron; hay quienes rieron de ese impulso grande y natural de un pueblo que en la desgracia se dirige hácia Dios: la prensa irreligiosa y revolucionaria no ha dejado de renovar aquí sus blasfemias acostumbradas.

Y bien, delante de esas ruinas humeantes de Paris, ante esos últimos estallidos del trueno, ante esos crímenes acumulados, ¡reireis todavía señores? Argumentareis vosotros, sofistas? Blasfemareis vosotros, impíos? Ah! vosotros no habeis querido ver lo divino; pues bien, lo satánico se os ha aparecido!

Negadlo, si podeis. Acaso no es satánico lo que ha pasado allí? Acaso el mal, el furor del mal, la insensata rabia de destruccion, el asesinato, el sacrilegio, la impiedad pueden ir mas léjos? Aquella venta ó formidable asociacion que ha conducido y conduce aun toda esta revolucion, ¿no tiene como su primer dogma el atelismo?

Leed los estatutos de la *Alianza:*

Art. 1º La *Alianza* se declara *atea.* Quiere la abolicion de los cultos y al mismo tiempo la abolicion del matrimonio.

Art. 2º Ante todo la abolicion definitiva de las clases, la igualdad política de los dos sexos. Ante todo la abolicion de los derechos de herencia.

(*Asociacion internacional de los trabajadores*, por Oscut Testut; pág. 28.)

Y como á mas de la religion, hay otras dos columnas que sostienen el órden social; la magistratura y el ejército, ellos no los quieren.

Por consiguiente ni religion, ni Dios, ni cultos, ni sacerdotes, ni soldados, ni ejércitos, ni propiedad trasmisible de padres á hijos, ni jerarquía social, ni sociedad, ni matrimonio, ni familia. He ahí lo que quieren.

¡Y qué será lo que realice toda esa obra! —La Revolucion; y la definen, el uno "una materia en fusion parecida á la lava de los volcanes" el otro "un estallido del rayo que iluminará, dice á los que hiera"

¡No es este lo que acabamos de ver en Paris!

He ahí por qué en todos sus excesos, habeis visto mezclarse en grado prodigioso, el odio á la religion; á la Comuna apresurándose á proclamar é instalar en las escuelas la enseñanza atea, profanar y pillar las iglesias, encarcelar y fusilar á los sacerdotes, todas las saturnales, en fin, del ateismo y de la impiedad.

¡No llegaron hasta hacer subir al púlpito de san Sulpicio profanado un niño de doce años que, entre los aplausos de su delirante club, declaraba "que no hay Dios y que no lo quiere."

"Herremos á Dios!" habia escrito uno de ellos.

Sí, la impiedad revolucionaria, el socialismo ateo, han muerto á Paris; no es el aceite ardiendo, no son las bombas: son las ideas: las ideas impías incendiarias, subversivas de toda sociedad de que se hallaba impregnado ese pobre pueblo! He ahí hasta donde puede arrastrar el ateismo á las muchedumbres extraviadas. No es solamente la mas espantosa tiranía imponiendo á una gran capital la mas humillante servidumbre, es la barbarie entregándose á las crueldades mas salvages.

Y como para mostrarlo con mas luz al mundo. Dios ha permitido que fuese en el mismo Paris, en Paris, el asiento tan ponderado de la civilizacion moderna y de las luces, en donde la impiedad triunfante probase lo que sabe hacer.

Ah! Dios ha humillado y castigado bastante esa ciudad! En qué manos y bajo qué yugo ha permitido que cayese! Y los vilos tiranos que pudieron apoderarse de ella la han deshonrado, manchado y arruinado bastante!

Pero lo que aumenta aquí nuestra confusion y espanto es el número de los que han tomado parte en esos horrores, que han estado allí para resolver, organizar y cometer esos abominables crímenes, esos inmensos holocaustos.

Es el número de los que, mas ó menos hicieron causa comun con ellos.

Que haya malvados en el mundo! ah! sí; pero tantos malvados! tantos hombres, ancianos, mujeres, niños, alistados para el asesinato y el incendio!

Ah! ¡Ahora se ve el trabajo de perversion profunda que se ha operado durante veinte años impúnemente, en ese desgraciado pueblo!

Allí hay un espantoso misterio de iniquidad.

Habria querido creerse que solo habia algunos con la Comuna.

Eran los 200,000 que votaron por Garibaldi. En cuanto á mí, desde que vi tal voto pensé que, sin dar á todos igual participacion, era menester esperarlo todo.

Cuántas ilusiones se han forjado sobre todo eso, las mismas gentes honradas, deplorablemente engañadas! Con qué lamentables escusas intentaban atenuar, en el orígen, una revolucion preñada de tantos delitos y calamidades!

Segun ellas, era solo un despecho inexplicable, una humorada parisiense de pésimo gusto, pero sin consecuencias. No! No! era profundo, horroroso; aquello salia de las mismas entrañas de esa poblacion gangrenada de irreligion; no era ridículo, ni grotesco, como se decia, fué y debió ser atroz. Y no era permitido ver ahí otra cosa ni engañarse hasta ese punto sobre las doctrinas revolucionarias é impías que se hallaba repleta esa multitud desde mucho tiempo.

Importaba saber que habia en esa Paris hondonadas formidables! y eran esas hondonadas tenebrosas que se agitaban y subian á la superficie.

Si hubieran triunfado—¡y de qué dependió cierto dia que no triunfaran!—¡qué seria hoy de la Francia!

A esta hora la Francia estaria encorvada, como lo estuvo Paris, como lo estuvo entera en 93, bajo el yugo de millares de comités que en las provincias aterrorizadas habrian engendrado y establecido por todas partes la Comuna, á exitacion de esos detestables diarios que la han aplaudido y todavía la aplauden.

Porque es menester entenderlo bien en todas nuestras grandes y pequeñas ciudades, hay tambien esas hondonadas que germinan sordamente, y en tiempos de revolucion, saben, saben, y solo esperan la ocasion para desbordarse.

No lo neguemos: la prueba existe, los malvados de la Comuna recibieron ánimo y adhesiones que es imposible olvidar, fueron sostenidos por audaces escribas que surgieron derepente y que todas las mañanas dictan intimaciones amenazadoras á la Asamblea nacional y al pais.

No, no, no es forjada ilusiones sobre esta situacion de la Francia. O vosotros, quienes quiera que seais, que sois llamados á gobernarla, no procurais únicamente ser hábiles, cuando podeis y debeis ser grandes.

Pero ¿me será permitido revelar aquí todo mi pensamiento? ¿Y por qué no lo diria? Esta es la hora, ó no llegará nunca de decirse asimismo y á la Francia, las verdades que todos necesitan saber.

El "Tiempo" escribia ayer: "Con todos nuestros conciudadanos estamos agoviados bajo el peso de una maldicion que hemos merecido con ellos. ¡Cuál francés puede llamarse inocente de esos abominables crímenes?"

Sí, "El Tiempo" tiene razon, muchos son culpables aquí, y lo diré, mas ó menos cómplices de la Comuna, sin haberlo querido ni previsto sin duda, pero lo son.

Lo sois vosotros, infortunados diaristas, frívolos y elegantes literatos, hombres de mundo indolentes, filósofos incrédulos, vosotros todos que con la pluma, con la palabra ó el ejemplo, habeis trabajado para destruir las creencias y la religion de este pueblo!

Y nosotros tambien, porque nosotros no debemos absolvernos á nosotros mismos, nosotros tambien que no hemos trabajado en conservárselas!

Ah! vosotros no sacais las consecuencias de la doctrina impía, pero el pueblo sí, las saca con terrible lógica.

Y cuidado con esto, porque no ha terminado aun.

Os lo digo yo: si este pueblo permanece materialista y ateo, si continuais corrompiéndole por la prensa, si á fuerza de trabajo, de sacrificio, de amor, no haceis al pueblo creyente y cristiano, lo que habeis visto, será apénas el principio. Y lo diré con el Supremo Maestro, cuyas lecciones habeis desdeñado: *sunt hæ initia dolorum.*

Escapados hoy del abismo, volvereis á caer: ¡y saldreis entónces!

Intentar aun aseguraros de vuestro progreso, vuestra civilizacion, vuestras luces, vuestras costumbres suaves y corteses despues de los horrores que exceden al 93 y al salvagismo: y esto en Paris, en Paris!

Y cuando hayais reto todo freno ¿dónde no quereis que se precipite un pueblo?

No lo olvidais jamas: por la brecha del ateismo sube la *Internacional* al asalto contra la sociedad; y todo pueblo sin religion, sin cristianismo, todo pueblo materialista y ateo es su pueblo.

Estas consecuencias fatales, irresistibles, del ateismo y de la irreligion, ciego, muy ciego quien no las ve.

Ah! cuando yo escribia, hace algunos años, *el ateismo y el peligro social*, les denunció aunque en vano.

En vista de la ola de impiedad que subia, del ateismo y del materialismo levantando su voz, hasta en nuestras catédras de enseñanza pública, infestando á la juventud y al pueblo; viendo por otra parte consumarse los atentados contra la iglesia y la Sede Apostólica, y cuando los azotes precursores de nuestras presentes calamidades caian ya sobre nosotros, esclamaba yo:

"Dios nos advierte y no lo comprenden! Dios nos hiere y no comprenden! . . . . Me llamarán, si se quiere, profeta de infortunios; pero lo que se prepara es horroroso! [Cartas sobre las desgracias y señales de la época.]

Entonces nos hallábamos en tal tiempo que este simple recuerdo de la Providencia, hecho por un Obispo, existió asombros y protestas estrañas.

Respondí: "Hoy, es la guerra á Dios, mañana será la guerra á la sociedad. . . . . El ateismo ca convertirá en un pueblo horrible. . . . . Esos jóvenes, esos obreros, en diez años quizás serán los maestros. Los congresos de Lieja y de Berna, han revelado á los Saint-Just, á los Hebert, los Chaumette, los Carrier futuros de una nueva revolucion democrática y social. [El Ateismo y el peligro social.]

Apénas han corrido cuatro años y la revolucion se ha cumplido: aquellos obreros, aquellos jóvenes han sido los maestros.

Y Paris está reducido á cenizas! Y la Francia jadeante, desatinada, no sabe donde ni á quien ocurrir.

Hé aquí como Dios se hace recordar de los pueblos que lo olvidan.

Et sunt, incilligite, eruditimini!

Ah! desgraciada sociedad francesa, que corrompes á tu pueblo y que en seguida te ves obligada á amedrallarlo, hasta que él á su vez te amedralle, cuando, pues, saldrás de ese círculo fatal? Cuando hayas encontrado á Jesucristo, y no ántes.

Non enim est aliud nomen sub cælo datum hominibus, in quo oporteat nos salvos fieri.

Ni los pueblos, ni los individuos pueden salvarse sin el Cristo.

Si la Francia no vuelve á ser cristiana, está perdida.

Pero no, tengo mejor esperanza de mi pais. Ilustrada al fin por el propio exceso de sus desgracias, la Francia lo comprenderá, y en este momento, en los labios de aquellos mismos que creen no tener fe y lo confiesan con dolor, sorprendo acentos que me conmueven hasta el fondo de mi alma.

"Perdida por la universal infatuacion, esclama el publicista que citaba hace poco, la Francia no puede ser salvada sino por el comun arrepentimiento."

Nobles palabras! Y otro: "Oh! qué triste es el porvenir. . . . Esta es una de aquellas ocasiones en que uno se siente mortificado por no creer; á lo ménos se buscaria refugio en un recurso consolador hácia un poder superior."

Este sentimiento de que no pueden prescindir espíritus elevados ¿qué es sino el grito de la naturaleza, de la verdad, el testimonio del alma naturalmente cristiana, de que hablaba Tertuliano; la necesidad profunda de Dios haciéndose sentir al hombre invencible mente, en las grandes calamidades públicas, como en los grandes dolores privados?

¡Acaso tal necesidad puede ser engañosa y responder solamente á una ilusion? No, no; existe "ese poder superior" y compasion que el alma abrumada implora. "En este desmoronamiento universal levantemos el corazon" decia. Sí, pero mas alto que nosotros mismos. Para levantarnos de semejantes derrumbamientos, para salvarnos de tan inmensos peligros, no bastan todas nuestras fuerzas, ó mas bien, todas nuestras flaquezas. Es necesario Aquel que es la bondad suprema, como el Supremo poder, el Señor del mundo y el padre de los hombres; es menester Dios.

La fuerza es frágil en manos del hombre, las capacidades engañan á los mas sabios, los sucesos desconciertan todas las combinaciones humanas.

En situacion como la en que nos hallamos, ante amenazas todavia suspendidas, cuando las discordias civiles pueden acometernos de repente, sepamos, pues, tender las manos á Dios, adorarle, rogarle, instarle.

Hé aquí tres abatimientos que enseñan, las humildades que reparan, las súplicas que salvan.

Por tales motivos, etc.

† FELIX
Obispo de Orleans.

II

DISCURSO

pronunciado por el señor don Gabino Tejada, en el Senado de España, en la sesion del 12 de mayo de 1871, con motivo del discutirse el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

Aunque el nombre de don Gabino Tejada es por sí solo una recomendacion, no obstante llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el siguiente discurso en que el orador católico ha condenado los principios de la Revolucion y defendido las doctrinas y los derechos de la Iglesia.

Verdaderamente, señores Senadores, el cumplimiento del deber es algunas veces un sacrificio muy costoso. Quisiera yo que en este instante, mas solemne para mí que cuanto el Senado pueda imaginar, pudiérais penetrar con vuestro corazon en el fondo del mio, para que viérais cómo, sin que esto sea hacer aquí alardes intempestivos de fingida modestia me está abrumando y pesando sobre mí la desproporcion que veo, que siento, entre mis fuerzas y la tarea que tengo que desempeñar en este momento.

Pues, ¿por qué la has tomado sobre tí dirá cada cual de vosotros. ¿Por qué? El Senado ha sido servido por qué? En el momento que el Secretario de la comision hubo leido el dictámen de que se trata, pudo notarse que yo me apresuré á pedir la palabra. Pues bien, señores; aquella palabra yo no la pedia para mí, era un depósito que queria guardar para otra persona que no está por desgracia en estesitio, y que le pertenece casi de derecho. Le retienen léjos de aquí dolencias y contrariedades, que, con gran pesar mio y con gran pesar de sus amigos, le han impedido venir á llenar su hueco propio. Una vez pedida la palabra, me encontré ya preso en mis propias redes. He pedido (pudiera decir que al ciego y á la tierra) algun motivo que me libraras de esta compromiso, porque yo sé, señores Senadores, lo sé bien (y lo repito, sin afectacion de modestia), sé, que no sirvo para llenar el puesto que ocupó en este lugar y en esta hora: me consta, por de pronto, de una manera evidente, mi falta de fuerzas físicas; ya vosotros lo notareis; y por otro lado, señores, me consta tambien que no estoy revestido de aquella autoridad suficiente para el cargo importantísimo que hoy debo cumplir. Porque dadas las condiciones del debate presente, en el instante en que nos encontramos, ¿qué vengo yo á hacer ahora hablando en este sitio y en este momento? Quisiera ocultármelo, quisiera disfrazármelo para darme ánimo á mí mismo; pero no me es posible, señores. La verdad es que yo, soldado humilde de filas muy gloriosas, tengo en este momento que ser su porta-estandarte. La verdad es, que yo, el último en esta huesto gloriosa, tengo que ser aquí hoy el intérprete de sus ideas, de sus sentimientos, de sus aspiraciones, de sus temores y de sus esperanzas. ¡Ved si es grave la tarea!

¡Y si se tratase de hacer una oposicion comun, vulgar, de estas que llamaria yo análogas, dentro del órden existente, encaminadas á lo que suelen encaminarse por lo general las oposiciones parlamentarias, es decir, por parte del adalid que la dirige, á la consecucion del poder, al logro de una cartera ó de la Presidencia del Consejo de Ministros, por parte de la huesto que le escucha y le apoya, á la consecucion de otras altas posiciones! . . .

Pero no, señores, yo no estoy en este caso; todos comprendeis, todos presentis, y de seguro todos esperais que yo venga hoy aquí á hacer una oposicion profundamente radical: yo no vengo aquí á pedir que se mejore algo que crea mejorable, porque lo tenga esencial y primariamente por bueno: yo vengo á deciros, con la franqueza de quien no quiere rendir culto mas que á la verdad: estoy aquí para quemar todo lo que adorais, y para adorar todo lo que quemais. Mi oposicion, pues, no puede ser mas radical ni mas profunda.

No traigo ante vosotros el memorial de agravios de un partido: mi pretension es mas alta. Traigo el memorial de agravios de la sociedad española contra el lenemigo que, no solo de hoy, sino de há largo tiempo, la desnaturaliza, la desfigura, la envilece y la destruye. Vengo á hacer la acusacion fiscal de la revolucion, porque ya es hora: su proceso comenzó á instruirse, há ya largos años: figuráseme á mí que con la revolucion de setiembre ha llegado al estado de plenario. Los trámites de la sumaria se van destruyendo desde há ya muy larga fecha; el proceso fué incoado (y se extrañará tal vez oirlo en boca de un monárquico), fué incoado bajo el poder de la anarquía. Buscando filosóficamente el verdadero principio de los males que deploramos, y de los trastornos que presentimos, pudiéramos encontrarlos en las leyes de la Novísima Recopilacion, y en actos políticos y gubernativos del Rey que daba aquel Código. Allí encontrariais el gérmen del principio informante de lo que constituye la esencia de la revolucion, porque allí encontrariais un testimonio de aquella oposicion que el Estado, olvidado de las leyes primarias de toda sociedad humana, mueve contra el principio eterno, único y fundamental de toda autoridad; porque allí encontrariais *la ley de sospechosos* contra la Iglesia; porque allí encontrarías la pretension del Estado de sustituirse á la Iglesia, y de colocar, ora fuera de ella, ora al igual de ella, cra sobre ella, ora contra ella, que con caballmente los caracteres de la revolucion en sus diversos periodos y en sus diversas fases.

Cómetcos, pues, por otra exposicion general que os hago de mi propósito, que yo no vengo á acusar ni á personas determinadas, ni á partido determinado, ni á Ministerio determinado; vengo á acusar, ya os lo he dicho, á la revolucion. ¿Cómo lo haré? Como Dios quiera ayudarme. Tengo hábitos antiguos (os he dicho que no me gusta la falsa modestia: ereo saber lo que sé hacer, lo que puedo hacer y lo que no puedo hacer). Tengo hábitos antiguos de meditar y escribir sobre ciertas materias, reposando sobre mi pluma, encadenando en el silencio de un gabinete mis imaginacion que no se encadena fácilmente, á veces quizás con éxito no enteramente desgraciado. Pero hoy tengo que hablar, hoy tengo que improvisar, no las ideas, porque comprendereis que he meditado sobre ellas ántes de venir aquí; pero sí la forma de mi discurso, que no sé á dónde me llevará. Es para mí una incógnita que voy á despejar en este momento. Por lo mismo que tengo esta conviccion, necesito haceros una advertencia que es al mismo tiempo una súplica. Es posible que en el curso de mi peroracion, yo use calificativos duros con ciertas cosas y contra conjuntos de personas; pero tened por cierto, os lo digo con lealtad, que jamás existirá en mi mente la idea de ofender á ninguna persona, ni en mis palabras habrá nunca intencion de mortificar á nadie. Por consiguiente, desde ahora para cuando suceda, si sucediere, toda frase que os parezca inadmisible, no teneis necesidad de pedir la palabra para protestar contra ella; basta que me lo insinueis con un movimiento de cabeza, con una simple indicacion, para que en el acto la tengais por retirada.

Gracias á Dios, aunque há largo tiempo que vivo en medio de las luchas civiles, en mi vida política no he habido odio á ninguna persona, ¡ah! no podia haberlo, el principio que rige todos los actos de mi vida, prohibe el odio; este no se alberga ni en mi espíritu ni en mi corazon.

Pero por otro lado, tengo á la revolucion un odio profundo, tan indecible, que no hay en ningun diccionario palabras para expresarlo. Odio, pues, cosas; odio instituciones; no odio á persona alguna.

Y ante todo, recordad, señores, lo que ha ido pasando en el curso de este debate. Comienzan las enmiendas de los dignísimos Prelados que nos honran con su presencia: ¡y qué sen ta en ausencia, señores! Son una queja doliente de la Iglesia, que pasta en frente de la revolucion por los que tienen derecho y autoridad á ser sus jueces, le dice: "has concalcado todo el órden moral, has separado del Estado la autoridad de la Iglesia, has comprimido su libertad, has hollado sus derechos; te has olvidado de sus prerogativas, y has dejado de cumplir hasta las solemnes palabras que le habias dado para vivir en paz contigo mismo."

Se levanta luego mi querido amigo el señor Colmeiro, y se me figura que calificó exactamente toda su peroracion, diciendo que es un alegato en favor del órden público, del órden moral y del órden material. Y ¡cosa singular! se levanta á contestarle directamente un digno individuo de la comision, ¡y qué dice! En sustancia reproduce el discurso del señor Colmeiro.

Levántase luego mi tambien antiguo amigo el señor Calderon Collantes, ¡y qué hace! Otro alegato tambien en favor del órden público; repite las quejas de la Iglesia, y denuncia la inexactitud de sus prerogativas y de sus derechos; se hace intérprete de la inquietud general, y llega, pues, hasta el extremo de decirnos en pleno senado, sin que haya sido posible contestarle, que si bien la administracion de justicia en el despacho ordinario de los asuntos que versan sobre lo tuyo y lo mio no ofrezca grandes cargos de acusacion, en cambio, tratándose de determinadas personas y de determinados actos, por dia asegurarse ¡tremenda palabra! que en España no habia administracion de justicia. Levántase ayer y arremeter el tambien amigo mio señor marqués de Barzanallana: ¡y ya ha hablado por ventura en nombre del partido que tan dignamente representa y acaudilla! Considerad el órden de cuestiones que ha tratado: considerad la elevacion con que las ha tratado, y vereis tambien que es otro alegato, no del partido que representa, sino de la sociedad entera contra la revolucion.

Yo, señores, harto mas radical que los señores Colmeiro, Calderon Collantes y Barzanallana, ¿qué he de hacer? ¿Qué puedo hacer? ¿Qué debo hacer? Lo mismo, mas acentuado: denunciar, no tales ó cuales actos de la revolucion, sino á la revolucion misma.

Y como no me gusta discernir sobre palabras vacías de sentido ó no bien entendidas, me habeis de permitir que comience por definiros brevemente (como brevemente lo haré todo, porque os anuncio que mi discurso no será largo) la idea contenida bajo la palabra revolucion. La revolucion, os diré recordando palabras de un insigne escritor contemporáneo; la revolucion no es el motin en la calle; la revolucion no es la fermentacion de las manifestaciones públicas; la revolucion no es tal ó cual injuria contra tal ó cual institucion; la revolucion no es tal ó cual ataque al órden social que pueda contenerse por el periodismo; la revolucion no es ninguna de estas cosas, es todo eso, y mucho mas: el trastorno profundo, radical y esencial del órden de las sociedades; es poner completamente abajo todo lo que debe estar arriba, y poner arriba todo lo que debe estar abajo; es la negacion fundamental del derecho, comenzando por el derecho de Dios, y concluyendo, como no podia ménos de ser, por el derecho del hombre. Eso es la revolucion. Antes de que intente, y quizá logre, probarlo, ¡quereis que yo os diga cuál es el rasgo distintivo, la fisonomía característica de la revolucion? Pues la revolucion (y hablo de la revolucion moderna, y la revolucion incoada en la reforma de Lutero, y que quedó formulada en la revolucion francesa) ha tenido y tiene, desde que empezó hasta hoy, por rasgo distintivo de su fisonomía, la impostura. Escuchadla en todos sus periodos, y la oireis constantemente prometiendo á los pueblos la única cosa que ella no les da ni les puede dar de manera alguna; la libertad. Esta revolucion, que ha nacido al grito de ¡viva la libertad! que ha vivido al grito de ¡viva la libertad! esta revolucion, no solo no la da, sino que la es esencialmente imposible darla.

Probaros esta proposicion filosóficamente no seria ni difícil ni largo; para probárselo históricamente, necesitaria mi biblioteca, necesitaria hacer la historia de Europa desde 1789; voy, por consiguiente, á definirla con brevedad, limitándome á concretar mis aplicaciones al momento presente.

Ruego al Senado que me dispense si me demora y cierta prolongacion en mis periodos, pues es una precaucion que necesito tomar para no tener que dejar la palabra al cuarto de hora de haber empezado á hablar; yo sé cómo están mis nervios, sé cuanto padezco cuando hablo. Yo sé mi estado y Dios tambien lo sabe.

¿Qué es la libertad, señores? Aquí se han dado algunas definiciones, unas buenas, otras medianas, y algunas malas. Yo, que no vengo aquí á ser catedrático, pues el Senado es una academia, ni yo tengo autoridad bastante para nuestro, me limitaré á dar la mia. La libertad, segun mi opinion, es el ejercicio ordenado y desembarazado de todos los derechos que el hombre tiene para cumplir todos sus deberes; veis, pues, que para el ejercicio recto de la libertad se necesita como condiciones: primero, que esa libertad sea ordenada, es decir, conforme al órden; segundo, se necesita que sea desembarazada; tercero, que se aplique á derechos reales y positivos, porque si son imaginarios, la libertad será mentira; y cuarto, que esos derechos estén en perfecta y constante relacion con los deberes para cuyo cumplimiento han sido dados. Es decir, que la libertad es una resultante del órden; es así que la revolucion es el trastorno radical, fundamental y esencial del órden; luego la revolucion no puede dar la libertad. Y aquí teneis mi argumento filosófico.

Veamos ahora qué es el órden. También sobre esto se han dado varias definiciones; y tengo para mí que por punto general las escuelas liberales, ó no aciertan á definir el órden, ó lo que es peor, han sido como sordos que no quieren oir, y no la han definido nunca como es preciso para que de la definicion resulte la verdad. El órden, señores, no es mas ni ménos que la reduccion de cosas varias á la unidad que les corresponde: eso es el órden. Es decir, que el órden es la union sin separacion, la distincion sin confusion; ó lo que es igual, el órden consiste en que no se separe aquello que por su naturaleza, por su esencia íntima debe estar unido, y que no se confunda lo que por su esencia y naturaleza debe mantenerse distinto.

Ahora bien, la obra constante de la revolucion viene separando lo que debe estar unido y confundir lo que debe ser distinto. ¿Quereis la prueba de esto esaerto? Vamos á verlo.

(Continuará).

12

LA FRANCIA EN SUS DESGRACIAS

(Continuacion.)

La infidelidad pagana, en su mas profunda corrupcion, ha conservado los dogmas fundamentales de la sociedad. Sus legisla-

dores han supuesto la creencia en la divinidad y en la inmortalidad del alma, para fundar en ella sus constituciones políticas. El vínculo social, la obediencia, encontrabla así una sancion en el orden de un mundo superior. Los filósofos y los legisladores antiguos, inspirados en las verdaderas tradiciones, unánimemente han proclamado que sería mas fácil edificar en el aire que constituir un Estado, una ciudad sin Dios [1].

En Francia, la habido legisladores sobradamente impíos é insensatos que inculquen á la nacion semejante utopía é impiedad, á fin de eliminar de sus quiméricas constituciones las ideas fundamentales de Dios y de la inmortalidad del alma. Lo repetimos, es el hecho mas audaz y sátanico de la historia humana; el vínculo social no sólo está cambiado, sino enormemente disuelto. El hombre cree encontrar en sí mismo un apoyo, su regla, su ley, su sancion. Si en la publicacion de los derechos ó en las constituciones de la Revolucion, se habla *del Ser Supremo, de la libertad de cultos*, esto no es mas que una formula abstracta sin base ni apoyo, el pensamiento ni para la conciencia de los poderes. El Ser Supremo es la Naturaleza-Dios, el Hombre-Dios, la Humanidad-Dios, como se le quiera llamar, pero jamas el personal, creador del y de la tierra, vivificador de los cimenes. Proudhon y todos los que han explicado la Revolucion, lo afirman solemnemente. (2) Segun nuestros legisladores modernos, libertad de cultos, es la facultad de no tener, de no practicar ninguno. El Estado no reconoce ninguno obligatorio, no los protege y les paga sino cuando entran en la esfera su política. La razon humana no se basta á sí misma; es independiente de cualquiera otro tribunal y de todo dogma misterioso. El hombre y la sociedad no dependen sino de sí mismos, de su responsabilidad propia. Lógicamente hablando, no hay otro vínculo que el interes de lo presente bajo la vigilancia de la política del gendarma. Las consecuencias lógicas, desastrosas de semejantes Constituciones son:

La instabilidad del gobierno y de todos los poderes;

La debilidad de los caracteres en los funcionarios;

El desórden en la familia;

Un sistema de instruccion pública superficial y sin principios fijos;

Una prensa licenciosa;

La relajacion en la disciplina del ejército;

La extinccion del patriotismo y de la verdadera abnegacion en un gran número de personas;

El sensualismo y la corrupcion progresiva en todas las clases sociales.

Basta enunciar estas proposiciones; su evidencia salta á los ojos. *Tal espíritu mental, tal órden social:* la anarquía en las ideas conduce á la anarquía en las costumbres.

Solo la religion liga eficazmente las inteligencias, la única que da á las instituciones la unidad que les es necesaria, y que inspira la verdadera abnegacion. Cuando no se cree en nada, el deber no es mas que un vil egoismo.

Desde 89, qué de revoluciones! qué de constituciones! qué de cambios de gobiernos y de ministros en Francia!

Todos, prometiendo el órden, la tranquilidad, la libertad y la dicha, se suceden periódicamente, modificando, cambiando, transformados como caen las hojas secas para reproducirse en la primavera; las leyes que con su comentario se multiplican, se contrarian, se destruyen y se parecen á las piedras sin trabazon de la construccion babilónica. Todo es confusion, desórden, anarquía, despotismo. Estos caos es la lógica de los principios admitidos. ¿Cómo, en un gran pais como la Francia, en que tantos partidos piensan en asaltar el poder, una autoridad que no reposa sino en la eleccion y el sufragio de las masas, puede ser estable? No está sometida á todas las fluctuaciones de la opinion pública, al choque de opuestas influencias de partidos, sin cesar combatida por una prensa hostil, el punto de mira de todos los audaces? Los funcionarios, dependiendo de la mobilidad de una política convulsiva, no podrian conservar ninguna solidez en las ideas ni ninguna independencia en el carácter. Por lo general no se ocuparán mas que de su progreso, cubriendo sus funciones con las apariencias; intrigas, imposturas oficiosas, baja adulacion, todo medio abonado ó no abonado será empleado para obtener las gracias de los jefes que pueden serles útiles.

(Continuará)

---

(1) Plutarco.

(2) "Es fácil traducir el nombre de Dios, dice, este signo una interpretacion racional, social, filosófica y sin física.—Como el Cristo, es fácil ver que todos los dioses pasados, presentes y futuros son susceptibles de decadencia y el sacrificio perpetuo es abolido.—El papel de las religiones ha terminado. La idea! [Dios] no se conserva sino por lo real. La idea de Dios es extraña á la moral humana. La Revolucion ha sabido positivamente separar la moral de toda confusion infelizas por este medio ella se ha separado de una manera radical no solamente del cristianismo sino tambien de toda religion pasada, presente y futura.—*Justicie dans la Revolution*, t. I, XXV.

Conforme con estas ideas de Proudhon y segun la enseñanza formal de la escuela de los positivistas, panteistas, materialistas, escépticos y fracmasones que hoy forman una dificcesia, el *Sér Supremo* no es otra cosa que el *sentimiento humanitario*. Como revolucionarios lógicos, no reconocen ninguna otra. El Dios de nuestros padres no es para ellos mas que una *abstraccion, una hipótesis, una hipocresía social.*

Portalis, uno de los primeros jurisconsultos del primer imperio, participa en cierto sentido de las mismas quiméricas ideas. El afirma abiertamente que el poder público debe bastarse á sí mismo; este poder es él todo ó nada; la Iglesia debe estar sometida al Estado, y no el Estado á la Iglesia.—Informes sobre el Concordato.

análisis químicos hechos en 1848 por una comision científica de norte-americanos, y en 1852 por otra comision francesa.

Cien partes de agua contienen:			
Análisis norte-americana.			Análisis francesa.
Muriato de cal	3,792	„	3,920
Id. de magnesia	10,100	„	10,240
Id. de sosa [sal]	10,676	„	10,240
Sulfato de cal	0,054	„	0,054
Agua pura	75,378	„	75,420
	100,000		100,000

Las aguas de los otros mares apénas tienen el cuatro por ciento de sal; las de este casi el veinte y cinco por ciento de sales en disolucion. Es que explica su pesadez extraordinaria. Tito hizo arrojar en este lago algunos esclavos atados de dos en dos, y no se hundieron. Yo tomé de la orilla una piedra como de seis libras, y pude permanecer perpendicularmente en el agua sin sumergirme. Cuando salimos del baño todos teníamos el cuerpo completamente blanco con la cristalizacion de las sales.

La superficie del Mar muerto está á 400 metros bajo el nivel del mediterráneo, y la sondeada, en la parte mas profunda, mide 398 metros; y para que todo sorprenda en este mar, tiene dos valles, por los que los árabes lo atravieban á caballo, desde la orilla occidental hasta una pendiente que sale de la cordillera de Moab. El aspecto de las negras montañas que le rodean, cierto mal olor cadáctico que se experimenta y la vista de esas aguas silenciosas producen una impresion triste en el corazon. *Aquí hemos llegado escépticos é incrédulos*, decian los norteamericanos que habeservado otro tanto desde este mar, *y despues de cuatro dias de un exámen riguroso hemos proclamado unánimemente la verdad de la narracion bíblica sobre la destruccion de las ciudades de estas llanuras: solo el fuego del cielo y la maldicion de Dios pudian haber estampado el sello de su sublime las espantoso en este lugar, que no tiene parecido en el mundo.*

A poca distancia de las orillas se ven los bosques de arbustos espinosos que producen *las manzanas de Sodoma*: especie de fruta amarilla, que tiene estopaza la medula y sirve de yesca á los beduinos.

Como á una hora de camino se toca con el Jordan que entra majestuoso al Mar muerto.—No se si es por el contraste; pero campos mas bellos, bosques mas frescos y rio mas hermoso creo que no habrá en ninguna parte. Los grupos de sauces y tamarindos, el aroma de tantas hermosas flores, la dulce armonía del canto de los pájaros entre las sombras de los árboles, la variada multitud de patos que se esconden entre las cañas de la orilla del rio hacen que todo el Jordan sea un verdadero Paraiso.—Hasta los beduinos de la escolta se llenaban de un bullicioso entusiasmo. *Aquí siempre se encuentran*, decian en su pintoresco lenguaje, *las tres bendiciones de Alá: dia blanco, sombra negra y agua fresca!*

Al dia siguiente de la tarde llegamos al lugar del bautismo del Salvador! (Math. III. v. v. 17). El baño, en este punto, es un acto de devocion y una necesidad, para limpiarse de la sal de las aguas del Mar muerto. Apénas llegamos, un árabe á caballo se precipitó en el rio y abordo á saltos la otra orilla. Ilevaba una cuerda atada en una de sus manos y atravesaria, á fin de que pudieramos nadar sin riesgo de ser arrebatados por la corriente. Asidos de la cuerda formábamos un cordon de peregrinos. Estábamos en lo mas delicioso del baño cuando oimos la gritería de los beduinos que venian corriendo á toda carrera á caballo. La impresion del susto era tan grande que fué una felicidad el que hubiéramos podido ganar la orilla sin ser arrastrados por las aguas. Uno de los franceses fué el primero que tomó su *rescolver* y esperó á pié firme tan inesperada visita. El dragoman nos gritó en italiano y en francés que nos tranquilizáramos, porque eran de la tribu de la escolta. Veinte árabes se colocaron en hilera, saludándonos con unos signos muy especiales que llaman *el salama*. ¡Qué imponente y que hermosa es la presencia del árabe en estos soledades! Ese delgado, agil, de barba crespa, ojos negros y brillantes. El vestuario que dan los pintores á los antiguos patriarcas es el que aun conserva este terrible hijo del desierto y solo hay que añadir la lanza á la mano, la cananguarda tendida á la espalda, y las indispensables pistolas al cinto.

Como este lugar es el único claro que se halla á orillas del Jordan, porque sus márgenes están cubiertas de un tupido bosque, aquí señala la tradicion, no solo el sitio del bautismo de Jesus, sino el paso de los israelitas á pié enjuto, cuando, bajo la direccion de Josué, entraron en la tierra prometida: aquí abrió tambien Elías un camino seco, golpeando las aguas con su manto; por este mismo lugar pasó David perseguido por su hijo Absalon; aquí se bañó Naaman, jefe del ejército del rey de Siria, por órden del profeta Eliseo y quedó limpio de la lepra. En la márgen oriental y frente al lugar de nuestro baño se señala el sitio donde fué sepultada María Egipciaca por el religioso Zósimo: las ruinas de la laura de este monje, se ven en una pequeña eminencia en la llanura occidental.

Ayí amigo mio: los imaginacion hace revivir un mundo entero en estos lugares! y el corazon no alcanza á contener tantos sentimientos! Bañarse donde se bautizó Jesucristo! beber las aguas de este rio sagrado! sentir la realidad de los ensueños de toda nuestra juventud!—Digamos, amigo de mi alma, alguna vez no lo abrigado el deseo de conocer estas comarcas, teatro de tantos acontecimientos sagrados y profanos? Pues bien, yo acabo de estar en el valle del Jordan, en ese *jardin de Jehovah*, como dice el Génesis, viendo la garganta, entre las montañas de los moabitas y amalecitas, por donde se derramaba como un torrente el pueblo de Dios, cuando venia de Egipto! Pisando esas llanuras de Gálgala, donde tenia sus grandes comicios la nacion escogida del Señor, y donde Saúl, *que excedia con la cabeza al hombre mas alto de Israel*, fué nombrado Rey! Rey de esta monarquía, en la que figuran los nombres de David, Salomon, Ezequías &c! Pero, continuaré mi relacion; pues, aunque tuviera la habilidad de expresar mis sentimientos, tedeaia Ley en el fondo del alma algo que no se puede decir ni explicar:—Oh! esta es tan delicado y tan profundo!....

Despues de algunas cortas excursiones á pié, por entre estas frescas y encantadoras arboledas, nos sentamos á comer. Aformaba nos dos circulos, uno de los peregrinos y otro de los árabes. Ellos nos convidan dátiles, higos, pasas, leche de camello; nosotros les pasábamos el pan, la carne &a; el vino y el jamon no los probaron: Mahoma prohibe el comer carne de puerco y beber licor fermentado. Abandonamos nuestros manteles que eran de hojas de árboles, y dejamos los asientos que era la verde yerba y nos dirigimos á Jericó, llevando el mismo camino que Josué, cuando tomó esta ciudad con solo el ruido de las trompetas y atambores de los guerreros de Israel. A medio camino y en una eminencia está Gálgala, desde donde se goza de un extenso panorama. El valle recorrido por el rio, dice el Mar Tiberiades hasta el Mar muerto es de 30 leguas. Una mucha faja de verdes bosques y praderas señala el curso del Jordan. *Donde no llega el olor de las aguas todo es muerto*, dicen aquí; y en efecto, precisiéndolo de las hermosas márgenes del rio, no se ve sino la esterilidad y la desolacion.

A las tres de la tarde estuvimos en Jericó, pueblecito de pobres chozas, habitado por gentes miserables y harapientas. Si en alguna parte hay caras feas y repugnantes es en Jericó. Y sinembargo *es lugar que tienen en la figura*, porque son ladrones, supersticiosos y de un feroz fanatismo. La prudencia aconsejaba pernoctar lejos de semejante poblacion; la escolta pasó toda la noche en el *quien vive!* Durantmos al pié de una antigua fortaleza romana fabricada por Hirto; nuestra cama así como nuestra mesa tenia *toda la extension del horizonte*, y nuestro techo era la *bóveda estrellada*. Esta fortaleza se señala como el lugar de la casa de Zaqueo. [Luc. XIX, v.v. 1....10.]

Los beduinos, que han bruscamente interrumpieron nuestro delicioso baño nos escoltaron hasta Jericó. Todo el trayecto nos entretuvieron con sus evoluciones y su destreza en manejar los caballos: corrian con una rapidez vertiginosa, interrumpiua derrepente la carrera y volvian sobre sus pasos, arrojaban lejos sus largas lanzas y las tomaban al vuelo, ántes que caigan á tierra. Los caballos dóciles, ajutos, vivos, son de una belleza sorprendente; casi todos negros y castaños, tienen la frente elevada, los ojos negros y redondos, y abren sus anchas narices cuando corren. Regalamos de flores á cada uno de los ginetes, quienes despues de abrazarnos, y *besarnos* volvieron de nuevo á su vida errante.

Hoy, por la madrugada, nos dirigimos de nuevo á Jerusalen, visitamos la fuente de Eliseo y nos pasimos al pié de la montaña de la Cuarentena, que tiene mas de 1,000 metros de altura. Es el lugar donde Jesus dió vista á un ciego. [Marc. X, v. 46 á 52.] Despues de una hora de marcha, se sube al último punto desde donde se ve el Mar muerto y el valle del Jordan. Parece que esta parte de la montaña no solo ha sufrido horrorosa cataclismos, sino que han salido los montes como carneros: *Montes saltaverunt ut arietes, et collesquasi agni ovium.* ¡Qué profundidades tan espantosas! qué hendiduras tan horribles! Se camina por entre precipicios y derrumbaderos hasta llegar al sitio en que la tradicion coloca la parábola del buen Samaritano, que no solo fué un apólogo, sino una historia. [Luc. X, v v. 35 ... 37.]

A las ocho de la mañana estuvimos en la *Fuente de los Apóstoles*, único lugar donde se encuentra agua en este ingrato camino. El Salvador recorrió muchas veces estas pedrizas en los viages que hacia á Jericó. A las nueve y media llegamos á Betania, encerdinos brujas y pensamientos en el profundo sepulcro de Lázaro; á la puerta se ve una piedra que señala el lugar donde Jesus estuvo, cuando dijo: LÁZARE, VENI FORAS. En el interior de la cripta leimos la sublime historia de la resurreccion del amigo de Jesus. [Joan XI, v v. 1....43.] A 30 metros de la tumba se ven los restos de un antiguo templo fabricado por santa Elena en el lugar de la casa de Lázaro. Aquí se verificó el célebre dialogo de Jesus y de Marta. [Luc. X, v v. 38....42.]

Como á 100 metros al Norte de estas ruinas, están las de la casa de Simon el Leproso, donde la Magdalena lloró sus pecados á los pies del Señor. [Marc. XIV, v v. 3....9.]

Desde Betania hasta Jerusalen, hay una hora escasa de camino. En este trayecto se señala el lugar de la *Higuera maldita* [Marc. XI, v. 12....20.] y el sitio donde se ahorcó Júdas. Se pasa por el monte del *Escándalo* donde Salomon fabricó templos para los ídolos de sus mujeres. Se descienden al valle de Josafat, y pasando por debajo de Getsemaní, entramos hoy al mediodia en la Santa Ciudad.

La ha escrito dos largas cartas, amigo mio; pero, qué son ellas para describir las clásicas comarcas que acabo de recorrer? Los nombres de Abrahan, Isaac, Israel, Elías &a, del antiguo Testamento, están mezclados con los del Salvador, de Juan Bautista, los Apóstoles &a, de la ley de gracia, y los recuerdos de estos lugares, que han sido el teatro de tantos misterios y de tantos prodigios! Allí está el Mar muerto como eterno testimonio de la irritada justicia de Jehovah; y aquí está la tumba de Lázaro, la casa de Simon, el hogar de la conmadalosa Magdalena, para testificar tambien la infinita misericordia de Dios! Qué contrastes! Qué recuerdos!

Ahora estoy de nuevo en Jerusalen, ¡pues es la patria de las almas cristianas....!

No sé, mi buen amigo, lo que le escribo. Adios.

V. C.

14

Noticias de Europa.

Han sido sometidas á la consideracion de la asamblea proposiciones prolongando por dos años los poderes de ese cuerpo y de Mr. Thiers. Tambien ha sido propuesta la formacion de una comision que forme un proyecto constituyendo el gobierno futuro.

El cuerpo de ejército del general Donay ha ido á Lyons; su mision es desarmar á la guardia nacional del valle de Rodano, desde Lyons á Marsella. El general Clinchant permanece en Versalles, y el general L'Admirault en Cherbourg.

Las principales ciudades serán guarnecidas. El general La-Cilla fué arrestado en Colmar.

Los principales periódistas constituyeron un comité eleccionario y ofrecieron á los electores una lista de candidatos imperiales para la asamblea; pero los diarios republicanos rehusan su concurso.

El general Fabrice ha cumplimentado á Mr. Thiers por la caida de la Commune.

Se dice que Bismarck ha ofrecido disminuir el ejército aleman de ocupacion. El nuevo empréstito francés está reducido á 400,000,000 de francos, segun Cochin, uno de los jefes del partido clerical, ha sido nombrado prefecto del departamento del Seinet-et-Oise, Mr. Glais Bezoin es candidato para la asamblea por uno de los distritos de Paris. Es uno de los sostenedores de Mr. Thiers.

El dia 18, los diarios republicanos se unieron en un manifiesto para hacer frente al programa electoral presentado por la prensa monárquica. Declaran que la república es la única forma nacional y legítima de la soberanía nacional. La monarquía implica su abdicacion. Darán su voto á los candidatos que están comprometidos á mantener el *statu quo*.

Se asegura que ha sido reorganizado el Comité Central de Paris. El conde Dongoing ha sido nombrado ministro en Holanda. Cierto número de suizos, hechos prisioneros durante los últimos dias de la insurreccion, han sido descargados de su sensacion. Otra vez se dice que Clascret está vivo y arrestado. Paris está lleno de visitadores de los negocios religiosos. Los prusianos han evacuado á Enan y 8,000 han salido de St. Denis y Gonosse. Tambien han evacuado á Chantilly.

Ciento treinta mil prisioneros franceses están aun en Alemania; pero regresan á Francia á razon de 3,000 por dia.

Se está reorganizando la guardia imperial con el nombre de guardia republicana.

Dos mil quinientas mujeres, convictas de haber incendiado ó intentado incendiar edificios en Paris, han sido sentenciadas á deportacion á Nueva Caledonia.

Ayer y seis diarios mas se han adherido á la causa de los republicanos modernos.

El proyecto sobre empréstito pasó en la Asamblea. Durante el debate, el presidente Thiers, hizo una reseña de la situacion financiera del pais. Dijo que la guerra alemana habia costado á la Francia tres mil millones de francos; que el déficit de 1870-71 subió á 1,631,000,000; pero de esta suma el banco de Francia habia adelantado al gobierno 1,330,000,000; de manera que el déficit inmediato para el año quedó reducido á 301,000,000 de francos.

Dice que este año que agregar 436,000,000 por gastos hechos despues en la supresion de la insurreccion de Paris. Para hacer frente á este déficit total de 737,000,000 de francos, Mr. Thiers propuso la imposicion de nuevas contribuciones. La situacion, agregó, es difícil pero no desastrosa.

En seguida Mr Thiers, dió cuenta la política de Napoleon como absurda y como verdadera causa de los desastres que han sobrevenido á la Francia. La conducta de Mr. Gambetta es escusable, aunque la paz debió hacerse cuando se vió que el ejército del Loira no daba esperanzas de buen suceso.

Dijo tambien que era necesario pagar la indemnizacion á Alemania prontamente; y, que aunque no pedia el restablecimiento de ciertas cargas de carácter prohibitivo, si era necesario el de algunas que pudiera producir el dinero necesario para hacer frente á las exijencias hechas al pais. El presidente terminó diciendo, que la Francia deberia derivar y derivaria muchas ventajas de sus mismas desgracias.

Ha sido presentada á la asamblea una carta del arzobispo de Cambray; pidiendo que la Francia reasuma su proteccion al Papa.

Se propone la colocacion de cajas de collecta "para el rescate del pais," en todas las iglesias, estaciones &., destinándose lo colectado para el pago de la indemnizacion de guerra.

Mr. Thiers, en una carta, congratuló á Alejandro II, por su artículo en favor de la república.

El Figaro fué detenido en St. Denis. El *Avenir Nationale* y la *Nation Soveraine* se adhirieron á la prensa republicana unida.

Ha sido publicada una carta de Mr. Guizot sobre el estado de la Francia. Aconseja el nombramiento de Mr. Thiers en el poder; aprueba su política y desea la pronta solucion de la cuestion monárquica.

A ULTIMA HORA.

(Por el vapor Henry Chauncey.)

Stugart, junio 29.—Ayer tuvo lugar la entrada triunfal de tropas wurtemberguesas. La ciudad estaba adornada con banderas y llena de gente. Por la noche hubo iluminacion.

Paris, junio 30.—Gambetta llegó ayer aquí y recibió muchas visitas.

La sentencia de muerte contra Crimeax será conmutada probablemente.

Rescate del estado alemán se ocupan en la reparacion de Paris, que se está desinfectando completamente.

Dice el *Journal Oficial*: "Mostramos á la Europa un ejército de 100,000 hombres, valerosos, admirablemente mandados y que ha salvado la civilizacion. Hemos pedido 100 millones de francos, y han sido ofrecidos cinco mil."

13

VIAGE A LA TIERRA SANTA.

CARTA 13.ª

Jerusalen, febrero 17 de 1870.

Querido amigo mio:

Le hablé en mi anterior del baño que me habia dado en el Mar muerto. Para que U. se forme idea de la naturaleza de estas aguas de maldicion le copio el resultado de los análisis químicas hechos en 1848 por una comision científica de norte-americanos, y en 1852 por otra comision francesa.

Cien partes de agua contienen:			
Análisis norte-americana.			Análisis francesa.
Muriato de cal	3,792	„	3,920
Id. de magnesia	10,100	„	10,240
Id. de sosa [sal]	10,676	„	10,240
Sulfato de cal	0,054	„	0,054
Agua pura	75,378	„	75,420
	100,000		100,000

Las aguas de los otros mares apénas tienen el cuatro por ciento de sal; las de este casi el veinte y cinco por ciento de sales en disolucion. Es que explica su pesadez extraordinaria. Tito hizo arrojar en este lago algunos esclavos atados de dos en dos, y no se hundieron. Yo tomé de la orilla una piedra como de seis libras, y pude permanecer perpendicularmente en el agua sin sumergirme. Cuando salimos del baño todos teníamos el cuerpo completamente blanco con la cristalizacion de las sales.

La superficie del Mar muerto está á 400 metros bajo el nivel del mediterráneo, y la sondeada, en la parte mas profunda, mide 398 metros; y para que todo sorprenda en este mar, tiene dos valles, por los que los árabes lo atravieban á caballo, desde la orilla occidental hasta una pendiente que sale de la cordillera de Moab. El aspecto de las negras montañas que le rodean, cierto mal olor cadáctico que se experimenta y la vista de esas aguas silenciosas producen una impresion triste en el corazon. *Aquí hemos llegado escépticos é incrédulos*, decian los norteamericanos que habeservado otro tanto desde este mar, *y despues de cuatro dias de un exámen riguroso hemos proclamado unánimemente la verdad de la narracion bíblica sobre la destruccion de las ciudades de estas llanuras: solo el fuego del cielo y la maldicion de Dios pudian haber estampado el sello de su sublime las espantoso en este lugar, que no tiene parecido en el mundo.*

A poca distancia de las orillas se ven los bosques de arbustos espinosos que producen *las manzanas de Sodoma*: especie de fruta amarilla, que tiene estopaza la medula y sirve de yesca á los beduinos.

Como á una hora de camino se toca con el Jordan que entra majestuoso al Mar muerto.—No se si es por el contraste; pero campos mas bellos, bosques mas frescos y rio mas hermoso creo que no habrá en ninguna parte. Los grupos de sauces y tamarindos, el aroma de tantas hermosas flores, la dulce armonía del canto de los pájaros entre las sombras de los árboles, la variada multitud de patos que se esconden entre las cañas de la orilla del rio hacen que todo el Jordan sea un verdadero Paraiso.—Hasta los beduinos de la escolta se llenaban de un bullicioso entusiasmo. *Aquí siempre se encuentran*, decian en su pintoresco lenguaje, *las tres bendiciones de Alá: dia blanco, sombra negra y agua fresca!*

Al dia siguiente de la tarde llegamos al lugar del bautismo del Salvador! (Math. III. v. v. 17). El baño, en este punto, es un acto de devocion y una necesidad, para limpiarse de la sal de las aguas del Mar muerto. Apénas llegamos, un árabe á caballo se precipitó en el rio y abordo á saltos la otra orilla. Ilevaba una cuerda atada en una de sus manos y atravesaria, á fin de que pudieramos nadar sin riesgo de ser arrebatados por la corriente. Asidos de la cuerda formábamos un cordon de peregrinos. Estábamos en lo mas delicioso del baño cuando oimos la gritería de los beduinos que venian corriendo á toda carrera á caballo. La impresion del susto era tan grande que fué una felicidad el que hubiéramos podido ganar la orilla sin ser arrastrados por las aguas. Uno de los franceses fué el primero que tomó su *rescolver* y esperó á pié firme tan inesperada visita. El dragoman nos gritó en italiano y en francés que nos tranquilizáramos, porque eran de la tribu de la escolta. Veinte árabes se colocaron en hilera, saludándonos con unos signos muy especiales que llaman *el salama*. ¡Qué imponente y que hermosa es la presencia del árabe en estas soledades! Ese delgado, agil, de barba crespa, ojos negros y brillantes. El vestuario que dan los pintores á los antiguos patriarcas es el que aun conserva este terrible hijo del desierto y solo hay que añadir la lanza á la mano, la cananguarda tendida á la espalda, y las indispensables pistolas al cinto.

Como este lugar es el único claro que se halla á orillas del Jordan, porque sus márgenes están cubiertas de un tupido bosque, aquí señala la tradicion, no solo el sitio del bautismo de Jesus, sino el paso de los israelitas á pié enjuto, cuando, bajo la direccion de Josué, entraron en la tierra prometida: aquí abrió tambien Elías un camino seco, golpeando las aguas con su manto; por este mismo lugar pasó David perseguido por su hijo Absalon; aquí se bañó Naaman, jefe del ejército del rey de Siria, por órden del profeta Eliseo y quedó limpio de la lepra. En la márgen oriental y frente al lugar de nuestro baño se señala el sitio donde fué sepultada María Egipciaca por el religioso Zósimo: las ruinas de la laura de este monje, se ven en una pequeña eminencia en la llanura occidental.

Ayí amigo mio: los imaginacion hace revivir un mundo entero en estos lugares! y el corazon no alcanza á contener tantos sentimientos! Bañarse donde se bautizó Jesucristo! beber las aguas de este rio sagrado! sentir la realidad de los ensueños de toda nuestra juventud!—Digamos, amigo de mi alma, alguna vez no lo abrigado el deseo de conocer estas comarcas, teatro de tantos acontecimientos sagrados y profanos? Pues bien, yo acabo de estar en el valle del Jordan, en ese *jardin de Jehovah*, como dice el Génesis, viendo la garganta, entre las montañas de los moabitas y amalecitas, por donde se derramaba como un torrente el pueblo de Dios, cuando venia de Egipto! Pisando esas llanuras de Gálgala, donde tenia sus grandes comicios la nacion escogida del Señor, y donde Saúl, *que excedia con la cabeza al hombre mas alto de Israel*, fué nombrado Rey! Rey de esta monarquía, en la que figuran los nombres de David, Salomon, Ezequías &a! Pero, continuaré mi relacion; pues, aunque tuviera la habilidad de expresar mis sentimientos, tedeaia Ley en el fondo del alma algo que no se puede decir ni explicar:—Oh! esta es tan delicado y tan profundo!....

Despues de algunas cortas excursiones á pié, por entre estas frescas y encantadoras arboledas, nos sentamos á comer. Aformaba nos dos circulos, uno de los peregrinos y otro de los árabes. Ellos nos convidan dátiles, higos, pasas, leche de camello; nosotros les pasábamos el pan, la carne &a; el vino y el jamon no los probaron: Mahoma prohibe el comer carne de puerco y beber licor fermentado. Abandonamos nuestros manteles que eran de hojas de árboles, y dejamos los asientos que era la verde yerba y nos dirigimos á Jericó, llevando el mismo camino que Josué, cuando tomó esta ciudad con solo el ruido de las trompetas y atambores de los guerreros de Israel. A medio camino y en una eminencia está Gálgala, desde donde se goza de un extenso panorama. El valle recorrido por el rio, dice el Mar Tiberiades hasta el Mar muerto es de 30 Tiberiades hasta el Mar muerto es de 30 leguas. Una mucha faja de verdes bosques y praderas señala el curso del Jordan. *Donde no llega el olor de las aguas todo es muerto*, dicen aquí; y en efecto, prescindiendo de las hermosas márgenes del rio, no se ve sino la esterilidad y la desolacion.

A las tres de la tarde estuvimos en Jericó, pueblecito de pobres chozas, habitado por gentes miserables y harapientas. Si en alguna parte hay caras feas y repugnantes es en Jericó. Y sinembargo *es lugar que tienen en la figura*, porque son ladrones, supersticiosos y de un feroz fanatismo. La prudencia aconsejaba pernoctar lejos de semejante poblacion; la escolta pasó toda la noche en el *quien vive!* Durantmos al pié de una antigua fortaleza romana fabricada por Hirto; nuestra cama así como nuestra mesa tenia *toda la extension del horizonte*, y nuestro techo era la *bóveda estrellada*. Esta fortaleza se señala como el lugar de la casa de Zaqueo. [Luc. XIX, v v. 1....10.]

Los beduinos, que han bruscamente interrumpieron nuestro delicioso baño nos escoltaron hasta Jericó. Todo el trayecto nos entretuvieron con sus evoluciones y su destreza en manejar los caballos: corrian con una rapidez vertiginosa, interrumpiua derrepente la carrera y volvian sobre sus pasos, arrojaban lejos sus largas lanzas y las tomaban al vuelo, ántes que caigan á tierra. Los caballos dóciles, ajutos, vivos, son de una belleza sorprendente; casi todos negros y castaños, tienen la frente elevada, los ojos negros y redondos, y abren sus anchas narices cuando corren. Regalamos de flores á cada uno de los ginetes, quienes despues de abrazarnos, y *besarnos* volvieron de nuevo á su vida errante.

Hoy, por la madrugada, nos dirigimos de nuevo á Jerusalen, visitamos la fuente de Eliseo y nos pasimos al pié de la montaña de la Cuarentena, que tiene mas de 1,000 metros de altura. Es el lugar donde Jesus dió vista á un ciego. [Marc. X, v. 46 á 52.] Despues de una hora de marcha, se sube al último punto desde donde se ve el Mar muerto y el valle del Jordan. Parece que esta parte de la montaña no solo ha sufrido horrorosa cataclismos, sino que han salido los montes como carneros: *Montes saltaverunt ut arietes, et collesquasi agni ovium.* ¡Qué profundidades tan espantosas! qué hendiduras tan horribles! Se camina por entre precipicios y derrumbaderos hasta llegar al sitio en que la tradicion coloca la parábola del buen Samaritano, que no solo fué un apólogo, sino una historia. [Luc. X, v v. 35 ... 37.]

A las ocho de la mañana estuvimos en la *Fuente de los Apóstoles*, único lugar donde se encuentra agua en este ingrato camino. El Salvador recorrió muchas veces estas pedrizas en los viages que hacia á Jericó. A las nueve y media llegamos á Betania, encerdinos brujas y pensamientos en el profundo sepulcro de Lázaro; á la puerta se ve una piedra que señala el lugar donde Jesus estuvo, cuando dijo: LÁZARE, VENI FORAS. En el interior de la cripta leimos la sublime historia de la resurreccion del amigo de Jesus. [Joan XI, v v. 1....43.] A 30 metros de la tumba se ven los restos de un antiguo templo fabricado por santa Elena en el lugar de la casa de Lázaro. Aquí se verificó el célebre dialogo de Jesus y de Marta. [Luc. X, v v. 38....42.]

Como á 100 metros al Norte de estas ruinas, están las de la casa de Simon el Leproso, donde la Magdalena lloró sus pecados á los pies del Señor. [Marc. XIV, v v. 3....9.]

Desde Betania hasta Jerusalen, hay una hora escasa de camino. En este trayecto se señala el lugar de la *Higuera maldita* [Marc. XI, v. 12....20.] y el sitio donde se ahorcó Júdas. Se pasa por el monte del *Escándalo* donde Salomon fabricó templos para los ídolos de sus mujeres. Se descienden al valle de Josafat, y pasando por debajo de Getsemaní, entramos hoy al mediodia en la Santa Ciudad.

La ha escrito dos largas cartas, amigo mio; pero, qué son ellas para describir las clásicas comarcas que acabo de recorrer? Los nombres de Abrahan, Isaac, Israel, Elías &a, del antiguo Testamento, están mezclados con los del Salvador, de Juan Bautista, los Apóstoles &a, de la ley de gracia, y los recuerdos de estos lugares, que han sido el teatro de tantos misterios y de tantos prodigios! Allí está el Mar muerto como eterno testimonio de la irritada justicia de Jehovah; y aquí está la tumba de Lázaro, la casa de Simon, el hogar de la conmadalosa Magdalena, para testificar tambien la infinita misericordia de Dios! Qué contrastes! Qué recuerdos!

Ahora estoy de nuevo en Jerusalen, ¡pues es la patria de las almas cristianas....!

No sé, mi buen amigo, lo que le escribo. Adios.

V. C.

14

Noticias de Europa.

Han sido sometidas á la consideracion de la asamblea proposiciones prolongando por dos años los poderes de ese cuerpo y de Mr. Thiers. Tambien ha sido propuesta la formacion de una comision que forme un proyecto constituyendo el gobierno futuro.

El cuerpo de ejército del general Donay ha ido á Lyons; su mision es desarmar á la guardia nacional del valle de Rodano, desde Lyons á Marsella. El general Clinchant permanece en Versalles, y el general L'Admirault en Cherbourg.

Las principales ciudades serán guarnecidas. El general La-Cilla fué arrestado en Colmar.

Los principales periódistas constituyeron un comité eleccionario y ofrecieron á los electores una lista de candidatos imperiales para la asamblea; pero los diarios republicanos rehusan su concurso.

El general Fabrice ha cumplimentado á Mr. Thiers por la caida de la Commune.

Se dice que Bismarck ha ofrecido disminuir el ejército aleman de ocupacion. El nuevo empréstito francés está reducido á 400,000,000 de francos, segun Cochin, uno de los jefes del partido clerical, ha sido nombrado prefecto del departamento del Seinet-et-Oise, Mr. Glais Bezoin es candidato para la asamblea por uno de los distritos de Paris. Es uno de los sostenedores de Mr. Thiers.

El dia 18, los diarios republicanos se unieron en un manifiesto para hacer frente al programa electoral presentado por la prensa monárquica. Declaran que la república es la única forma nacional y legítima de la soberanía nacional. La monarquía implica su abdicacion. Darán su voto á los candidatos que están comprometidos á mantener el *statu quo*.

Se asegura que ha sido reorganizado el Comité Central de Paris. El conde Dongoing ha sido nombrado ministro en Holanda. Cierto número de suizos, hechos prisioneros durante los últimos dias de la insurreccion, han sido descargados de su sensacion. Otra vez se dice que Clascret está vivo y arrestado. Paris está lleno de visitadores de los negocios religiosos. Los prusianos han evacuado á Enan y 8,000 han salido de St. Denis y Gonosse. Tambien han evacuado á Chantilly.

Ciento treinta mil prisioneros franceses están aun en Alemania; pero regresan á Francia á razon de 3,000 por dia.

Se está reorganizando la guardia imperial con el nombre de guardia republicana.

Dos mil quinientas mujeres, convictas de haber incendiado ó intentado incendiar edificios en Paris, han sido sentenciadas á deportacion á Nueva Caledonia.

Ayer y seis diarios mas se han adherido á la causa de los republicanos modernos.

El proyecto sobre empréstito pasó en la Asamblea. Durante el debate, el presidente Thiers, hizo una reseña de la situacion financiera del pais. Dijo que la guerra alemana habia costado á la Francia tres mil millones de francos; que el déficit de 1870-71 subió á 1,631,000,000; pero de esta suma el banco de Francia habia adelantado al gobierno 1,330,000,000; de manera que el déficit inmediato para el año quedó reducido á 301,000,000 de francos.

Dice que este año que agregar 436,000,000 por gastos hechos despues en la supresion de la insurreccion de Paris. Para hacer frente á este déficit total de 737,000,000 de francos, Mr. Thiers propuso la imposicion de nuevas contribuciones. La situacion, agregó, es difícil pero no desastrosa.

En se